

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 8 de mayo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Córdoba, para la notificación por edicto de los actos que se citan.

Acuerdo de la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social en Córdoba, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución de ratificación de la declaración provisional de desamparo y de la Resolución definitiva de acogimiento familiar preadoptivo del menor M.A.A.V., así como se concede plazo para prestar el consentimiento a dicho acogimiento a doña María Josefa Andrés Vázquez, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le significa que puede personarse en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Córdoba, sito en C/ Ángel Ganivet, esquina con C/ Ángel Avilés, a fin de ser notificada del contenido íntegro de los actos, así como que transcurridos quince días hábiles desde el siguiente a la publicación del presente anuncio sin haber comparecido en Servicio de Protección de Menores de Córdoba, se considerará evacuado el referido trámite de audiencia en dicho procedimiento.

Córdoba, 8 de mayo de 2013.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.